

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUADORIANSHRIMP S.A.**

En Guayaquil, al veinte de abril del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Cdla. Adace Calle B #201 y Calle 4ta. de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, y que son:

- La Compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.**, propietaria de ochocientas (150,800) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción; y,
- La compañía **BJFC HOLDING SA**, propietaria de treinta y siete mil (37,700) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.
- La compañía **INVESCASCOL SA**, propietaria de dieciséis mil quinientos ochenta y ocho (16,588) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.
- El Señor **Juan Luis Ortega Guarderas**, propietario de veinticinco mil seiscientos treinta y seis (25,636) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.
- La compañía **SEMCARRHOLDING SA**, propietaria de cincuenta y cinco mil setecientos noventa y seis (55,796) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.
- La compañía **SHRIMPHOLDING S.A.**, propietaria de quince mil ochenta (15,080) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

Se designa presidente Ad Hoc de la sesión, al Señor **Eduardo Seminario Carrión**, quien acepta la designación; y, actúa como secretario de la junta, el Señor **Miguel Seminario Carrión**.

El presidente ad hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a secretario dar lectura del Informe de Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la junta que después de deliberar su contenido lo acepta por unanimidad y, considerando el éxito de las gestiones realizadas.

El Secretario expresa que, como consecuencia deja constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US\$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, por el ejercicio económico de 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, por el ejercicio económico de 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 2017.
4. Delegación de comisario principal
5. Asignación del Auditor Externo para el ejercicio 2018

El Presidente Ad Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2017, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2017; de los que se infiere que la compañía ha tenido utilidad de \$240,771.99 antes de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta.

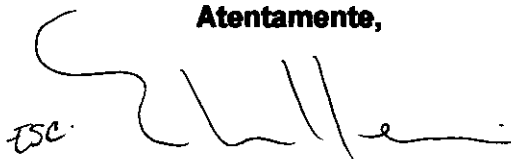
Acto seguido y continuando esta la elección como Comisario principal designación que se resolvió por unanimidad:

Comisario Principal: C.P.A. Evelyn Rodríguez Maldonado

Auditor Externo: C.P.A. Luis Galarraga Rivera

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad Hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

Atentamente,



p. Eduardo Seminario Carrión
Accionista
Presidente Ad Hoc de la Junta



p. Miguel Seminario Carrión
Accionista
Secretario Ad Hoc de la Junta